



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0101-R-2021

*Huancayo, 19 de febrero 2021*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

**Visto**, el Oficio N° 00187-2021-R-UNCP del 18 de febrero 2021, a través del cual el Rector dispone emisión de resolución.

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 8° de la Ley de N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria el Decreto Legislativo N° 1444, establece en su numeral 8.2) El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. Las aprobaciones de las contrataciones directas no pueden ser objeto de delegación, salvo lo dispuesto en el reglamento. Así como, lo dispuesto en el numeral 8.3) El reglamento establece otros supuestos en los que el Titular de la Entidad no puede delegar la autoridad otorgada;

**Que**, mediante Resolución N° 2685-R-2019 de fecha 24 de abril 2019, se resuelve designar a la Econ. Katuska Rocío Poma Huauya, Jefe de la Oficina de Logística, como representante legal para la suscripción de contratos para la adquisición de Bienes, Contratación de Servicios, Consultoría y Obras a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 22 de abril 2019;

**Que**, mediante Resolución N° 0052-R-2020 de fecha 03 de enero 2021, modificada con Resolución N° 0068-R-2021 de fecha 26 de enero 2021, se resuelve aprobar la designación del Ing. Gustavo Leonel Álvarez Sierra, como Jefe (e) F-4 de la Oficina de Logística, a partir de la emisión de la Resolución;

**Que**, el Rector dispone dejar sin efecto la Resolución N° 2685-R-2019 y disponer la emisión de la resolución designando al Jefe de la Oficina de Logística como representante legal para suscribir contratos para la adquisición de Bienes, contratación de Servicios, Consultoría y Obras a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir de la fecha; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del TUO del Estatuto de la universidad y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

#### **RESUELVE:**

- 1° DESIGNAR** al Ing. Gustavo Leonel Álvarez Sierra, Jefe de la Oficina de Logística, como representante legal para la suscripción de contratos para la adquisición de Bienes, Contratación de Servicios, Consultoría y Obras a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir de la emisión de la presente Resolución.
- 2° DEJAR SIN EFECTO** toda documentación que se oponga a la presente Resolución.
- 3° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

  
Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARÍA GENERAL

  
RECTOR  
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR